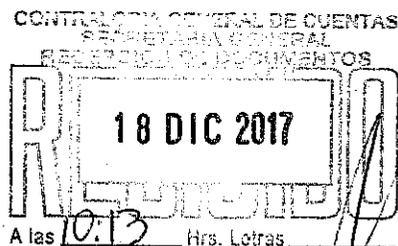




Instituto Nacional de Bosques  
Màs bosques, Màs vida

Guatemala 14 de diciembre de 2017  
Ref. G.809-2017

Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho



Licenciado Mencos:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **CIENTO SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.160,000.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Junta Directiva No. JD.01.52.2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CG2 No. 22.
- Dictamen No. DAF-30-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

**Ing. Rony Estuardo Granados Mérida**  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 14 de diciembre de 2017  
Ref. G.810-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **CIENTO SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.160,000.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Junta Directiva No. JD.01.52.2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 22.
- c) Dictamen No. DAF-30-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

**Ing. Rony Estuardo Granados Mérida**  
GERENTE



Diputado  
**Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán**  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho

c.c. Archivo





Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 14 de diciembre de 2017  
Ref. G.811-2017

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

15 DIC 2017

Licenciado  
**Kildare Enríquez**  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

15 DIC 2017

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 11:01  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **CIENTO SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.160,000.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Junta Directiva No. JD.01.52.2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 22.
- c) Dictamen No. DAF-30-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

**Ing. Rony Estuardo Granados Mérida**  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES No. JD.52.2017, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL TRANSCRITA EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

**“ACTA NÚMERO: JD.52.2017... TERCERO: PUNTOS CENTRALES: 3.1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO DE GASTO 0 “SERVICIOS PROFESIONALES”.** Seguidamente, los miembros de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques, deliberaron el asunto sometido a su conocimiento y emiten la **RESOLUCIÓN** siguiente:

No. JD.01.52.2017

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo 14 del Decreto Legislativo Número 101-96, Ley Forestal, son atribuciones de la Junta Directiva, literales... c) Aprobar o improbar los presupuestos formulados por el Gerente... e) Dictar las disposiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la institución y el cumplimiento de sus fines, para cada ejercicio fiscal.

#### **CONSIDERANDO**

Que la Ley Orgánica del Presupuesto en el Artículo 41 establece que las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada.

#### **CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques, para el Ejercicio Fiscal 2017, se aprobó mediante Acuerdo Gubernativo Número 245-2016 de fecha 15 de diciembre del 2016, por un monto de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.138,693,664.00), y en el artículo 7 del mismo acuerdo, establece que la máxima autoridad de la institución, tiene la potestad de aprobar las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programas en el grupo de gasto 000 “Servicios Personales”.

#### **POR TANTO**

Con base a lo establecido en los Artículos 14 y 86 del Decreto Número 101-96, “Ley Forestal” y Artículo 41 del Decreto Número 101-97, “Ley Orgánica del Presupuesto”, ambos del Congreso de la República; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 245-2016 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:



**RESUELVE**

- I. Aprobar la modificación presupuestaria en el grupo de gasto 0 "Servicios Personales", fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la suma de **CIENTO SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.160,000.00)**.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES"  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

<b>Renglón Presupuestario</b>	<b>Debito</b>	<b>Credito</b>
055 "Aporte para Clases Pasivas"	160,000.00	
061 "Dietas"		160,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>160,000.00</b>	<b>160,000.00</b>

- II. Instruir a la Gerencia extender certificación de la presente a efecto de realizar las operaciones correspondientes dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), y notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas.

- III. La presente Resolución surte efectos inmediatamente."

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LAPRESENTE CERTIFICACION EN DOS HOJAS DE PAPEL CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN IMPRESAS SÓLO EN EL ANVERSO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
Secretario de Junta Directiva



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION				
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			12	12	2,017		
					DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2		RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		JD.01.52.2017		11	12	2,017	22
				DIA			MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-055-0101-11-0000-0000	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-160,000.00	-160,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-160,000.00	-160,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-061-0101-11-0000-0000	DIETAS	160,000.00	160,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		160,000.00	160,000.00

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Grupos de Gasto 000 "Servicios Personales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
14	12	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			12	12	2,017	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		JD.01.52.2017		11	12	2,017
							22	
				DIA			MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-160,000.00</b>	<b>160,000.00</b>
0000 SIN ORGANISMO	-160,000.00	160,000.00
0000	-160,000.00	160,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>-160,000.00</b>	<b>160,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		0.00	160,000.00
	ADMINISTRACION	0.00	160,000.00
DESARROLLO HUMANO		-160,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-160,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-160,000.00</b>	<b>160,000.00</b>

DESCRIPCION: Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Grupos de Gasto 000 "Servicios Personales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
14	12	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			12	12	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.01.52.2017		11	12	2,017	22
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	160,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	160,000.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	0.00	160,000.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-160,000.00	0.00
	110200	Edad Avanzada	-160,000.00	0.00
		110201 Edad avanzada	-160,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-160,000.00</b>	<b>160,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-160,000.00	160,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-160,000.00</b>	<b>160,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Grupos de Gasto 000 "Servicios Personales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
14	12	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	12	12	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.01.52.2017	11	12
		2,017		
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		22		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒ _____				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒ _____				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Grupos de Gasto 000 "Servicios Personales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
14	12	2,017
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
 INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
 JEFE DEPTO. FINANCIERO  
 Thomas Alejandro Paz Lomas  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB -

*[Signature]*  
 INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 Lic. Esdras Leopoldo Estrada Pérez  
 Director Administrativo y Financiero  
 - INAB -



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

### Dictamen No. DAF-30-2017

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- Guatemala, 07 de diciembre de 2017.

**ASUNTO:** El Ingeniero Rony Estuardo Granados Mérida, Gerente del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, solicita opinión acerca de una modificación presupuestaria en el Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Atentamente, vuelva al Despacho del Ingeniero Granados, Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con la siguiente OPINIÓN:

#### **ANTECEDENTES:**

La Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 237 establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para cada ejercicio fiscal, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones a realizar.

El Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto establece en el Artículo 41 que las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán por medio de resolución emitida por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada.

El Decreto 101-96, Ley Forestal establece en el Artículo 5 que el INAB es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, siendo el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola, en material forestal.

Asimismo, el Artículo 14 de dicha Ley establece que, son atribuciones de la Junta Directiva, literales... c) Aprobar o improbar los presupuestos formulados por el Gerente... e) Dictar las disposiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la institución y el cumplimiento de sus fines, para cada ejercicio fiscal.

Por medio del Acuerdo Gubernativo 245-2016 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del INAB para el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.138,693,664.00), y en el artículo 7 del mismo acuerdo, establece que la máxima autoridad de la institución, tiene la potestad de aprobar las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programas en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales".

## ANÁLISIS

De acuerdo a la información del Sistema de Contabilidad Integrada (SICIOIN) en el reporte R00804768.rpt se puede observar que a la fecha, en el renglón presupuestario 061 "Dietas" se cuenta con un saldo vigente de Q.976,000.00, de los cuales se han pagado Q.962,999.58, quedando pendiente de ejecutar únicamente la cantidad de Q.13,000.42.

Considerando que se encuentran pendiente de pago las dietas de 5 sesiones de Junta Directiva, y que la misma está integrada por 8 miembros, como también que los montos de las dietas equivalen a veinte salarios mínimos diarios del empleado presupuestado de menor cuantía dentro del instituto, es necesario efectuar una modificación presupuestaria para contar con el presupuesto suficiente para cubrir las dietas pendientes de pago.

## OPINIÓN

La Dirección Administrativa Financiera opina que es procedente someter a consideración de Junta Directiva la aprobación de la modificación presupuestaria en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales, Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de CIENTO SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.160,000.00).

  
Lic. Escobar Leopoldo Estrada Pérez  
Director Administrativo y Financiero  
- INAB -





**JUSTIFICACIÓN  
 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA**

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de **CIENTO SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.160,000.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir los pagos de dietas de los miembros de Junta Directiva de conformidad con el Artículo 11 del Decreto 101-96 Ley Forestal.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), de la siguiente manera:

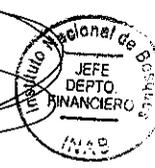
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
22	INTRA 2	000 - Servicios Personales	11	11	160,000.00	160,000.00
		000 - Servicios Personales			160,000.00	160,000.00

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar el comprobante presupuestario correspondiente, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
 Thomas Alejandro Paz Lemus  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB -





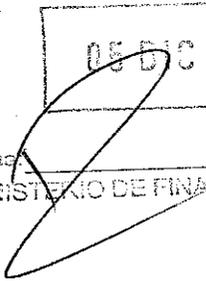
Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 30 de noviembre de 2017  
Ref. G.780-2017

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

05 DIC 2017

Licenciado  
Kildare Enríquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Firma:  Hora: 09:21  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,515,000.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 322-2017.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 21.
- Dictamen del Departamento Financiero No. 15-2017.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

Ing. Ronny Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

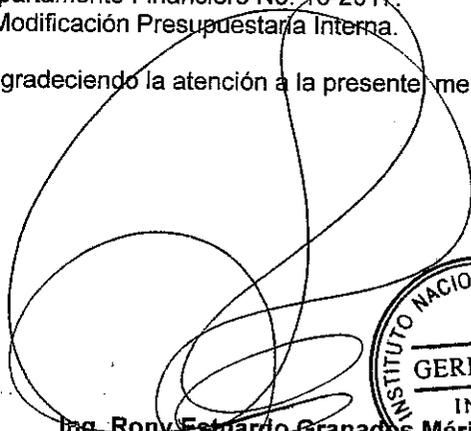
Guatemala 30 de noviembre de 2017  
Ref. G.781-2017

Señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,515,000.00)**, con la siguiente documentación:

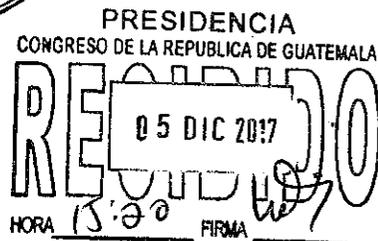
- a) Resolución de Gerencia No. 322-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 21.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 15-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente me suscribo deferentemente,

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
GERENTE



Diputado  
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Presidente del Congreso de la  
República de Guatemala  
Su Despacho



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

Guatemala 30 de noviembre de 2017  
Ref. G.782-2017

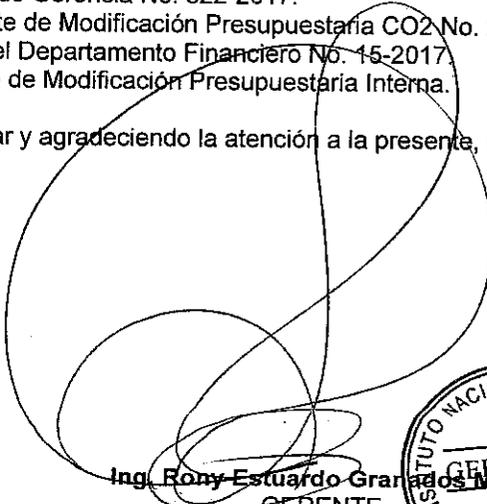
Licenciado  
**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

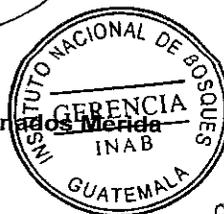
Licenciado Mencos:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,515,000.00)**, con la siguiente documentación:

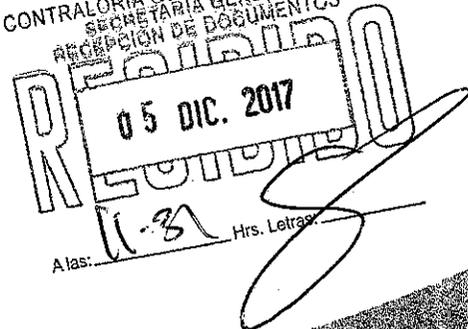
- a) Resolución de Gerencia No. 322-2017.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 21.
- c) Dictamen del Departamento Financiero No. 15-2017.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo deferentemente,

  
~~Ing. Rony Estuardo Granados Mérida~~  
GERENTE



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las: 11:31 Hrs. Letras:

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–  
GUATEMALA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 322-2017**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”, 31 “INGRESOS PROPIOS” Y 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS” POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,515,000.00).**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,515,000.00)**, dentro de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios” para contar con la asignación correspondiente para cubrir los eventos de cotización para la adquisición de 33 motocicletas, 2 vehículos tipo bus, compra directa de 2 lanchas, devolución de depósitos en garantía, servicios técnicos profesionales temporales, repuestos y accesorios, mantenimiento y reparación de vehículos, viáticos de personal, equipo de oficina, entre otros servicios, bienes, materiales y suministros.

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 15 de fecha 30 de noviembre del dos mil diecisiete, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente.

**POR TANTO:**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determina el Artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” y lo establecido en la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- número JD.04.02.2012.



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,515,000.00)**, dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la modificación presupuestaria.

**SEGUNDO:** La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución y copia del comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Ing. Rony Estuardo Granados Méndez  
GERENTE

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			30	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	322-2017		30	11	2,017	21
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-133-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-500,000.00	-500,000.00
11200055-11-00-000-001-000-253-0101-32-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-500,000.00	-500,000.00
11200055-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-600,000.00	-600,000.00
11200055-11-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-314,729.00	-314,729.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0401-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-230,000.00	-230,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0901-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-260,000.00	-260,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-1401-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-92,271.00	-92,271.00
11200055-11-00-000-003-000-189-1601-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-18,000.00	-18,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-2,515,000.00</b>	<b>-2,515,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios", 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de gasto 100, 200, 300 y 400.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	11	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			30	11	2,017	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		322-2017		30	11	2,017
				DIA			MES	AÑO
							21	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	8,900.00	8,900.00
11200055-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	4,500.00	4,500.00
11200055-11-00-000-001-000-254-0101-11-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	500.00	500.00
11200055-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	3,100.00	3,100.00
11200055-11-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	800.00	800.00
11200055-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	13,500.00	13,500.00
11200055-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	166,000.00	166,000.00
11200055-11-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500.00	500.00
11200055-11-00-000-001-000-271-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	300.00	300.00
11200055-11-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	25,000.00	25,000.00
11200055-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,200.00	1,200.00
11200055-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,300.00	1,300.00
11200055-11-00-000-002-000-133-1601-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	115,000.00	115,000.00
11200055-11-00-000-002-000-141-1901-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	35,000.00	35,000.00
11200055-11-00-000-002-000-165-1401-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	16,000.00	16,000.00
11200055-11-00-000-002-000-199-1001-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	100.00	100.00
11200055-11-00-000-002-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	8,000.00	8,000.00
11200055-11-00-000-002-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	1,000.00	1,000.00
11200055-11-00-000-002-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	600.00	600.00
11200055-11-00-000-002-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	23,000.00	23,000.00
11200055-11-00-000-002-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	700.00	700.00
11200055-11-00-000-002-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	100.00	100.00
11200055-11-00-000-002-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	55,320.00	55,320.00
11200055-11-00-000-002-000-325-0101-32-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,562,271.00	1,562,271.00
11200055-11-00-000-002-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	243,785.00	243,785.00
11200055-11-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	25,000.00	25,000.00
11200055-11-00-000-003-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	18,000.00	18,000.00
11200055-11-00-000-003-000-224-0101-11-0000-0000	POMEZ, CAL Y YESO	300.00	300.00
11200055-11-00-000-003-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	200.00	200.00

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios", 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de gasto 100, 200, 300 y 400.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	11	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			30	11	2,017	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		322-2017		30	11	2,017
				DIA			MES	AÑO
							21	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-003-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y	100.00	100.00
11200055-11-00-000-003-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	600.00	600.00
11200055-11-00-000-003-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	1,700.00	1,700.00
11200055-11-00-000-003-000-294-0101-11-0000-0000	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,000.00	1,900.00
11200055-11-00-000-003-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	104,624.00	104,624.00
11200055-11-00-000-003-000-419-0101-32-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	20,000.00	20,000.00
11200055-11-00-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	57,000.00	57,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>2,515,000.00</b>	<b>2,515,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios", 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de gasto 100, 200, 300 y 400.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	11	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			30	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	322-2017		30	11	2,017	21
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-914,729.00</b>		<b>914,729.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-914,729.00		914,729.00	
0000		-914,729.00		914,729.00
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-18,000.00</b>		<b>18,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-18,000.00		18,000.00	
0000		-18,000.00		18,000.00
<b>32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-1,582,271.00</b>		<b>1,582,271.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,582,271.00		1,582,271.00	
0000		-1,582,271.00		1,582,271.00
<b>TOTAL</b>		<b>-2,515,000.00</b>		<b>2,515,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios", 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de gasto 100, 200, 300 y 400.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	11	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			30	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		322-2017		30	11	2,017	21
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-1,600,271.00	632,324.00
	ADMINISTRACION	-1,600,271.00	632,324.00
INVERSION FISICA		0.00	1,862,676.00
	INVERSION FISICA	0.00	1,862,676.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-914,729.00	20,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-914,729.00	20,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-2,515,000.00</b>	<b>2,515,000.00</b>

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-2,515,000.00</b>	<b>2,515,000.00</b>
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-600,271.00	2,289,400.00
		50202 Silvicultura	-600,271.00	2,289,400.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-1,914,729.00	225,600.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-1,914,729.00	225,600.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-2,515,000.00</b>	<b>2,515,000.00</b>

DESCRIPCION: Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios", 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de gasto 100, 200, 300 y 400.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	11	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)		30	11	2,017	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	322-2017	30	11	2,017	21
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-2,515,000.00	2,515,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-2,515,000.00</b>	<b>2,515,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios", 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de gasto 100, 200, 300 y 400.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	11	2,017
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			30	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	322-2017		30	11	2,017	21
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Regularización de saldos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios", 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"; Grupos de gasto 100, 200, 300 y 400.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	11	2,017
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB -

*[Circular Stamp: INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, DEPTO. FINANCIERO]*

*[Signature]*  
 Lic. Esdras Leopoldo Estrada Pérez  
 Director Administrativo y Financiero  
 - INAB -

*[Circular Stamp: INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA]*



Instituto Nacional de Bosques  
**Más bosques. Más vida**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
DEPARTAMENTO FINANCIERO**

**DICTAMEN No. 15    FECHA: 30 DE NOVIEMBRE 2017**

**ASUNTO:    EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,515,000.00).-----**

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, el Departamento Financiero de INAB ha realizado un análisis presupuestario, mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificación de asignaciones en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

**ANÁLISIS:**

Con base en el antecedente anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar una modificación por la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,515,000.00)**, de la siguiente forma:
  - a. En la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", se regulariza la cantidad de **NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.914,729.00)**, para contar con la asignación correspondiente para cubrir la adquisición de papelería y útiles de limpieza y oficina, productos de plástico, viáticos para el personal, mantenimiento y reparación de vehículos, repuestos y accesorios, equipo de oficina, entre otros servicios, bienes, materiales y suministros.
  - b. En la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", se regulariza la cantidad de **DIECIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.18,000.00)**, para contar con la asignación para la contratación de servicios técnicos profesionales temporales.
  - c. En la fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y bancos de Ingresos Propios" se regulariza la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y DOS**



Instituto Nacional de Bosques  
Màs bosques. Màs vida

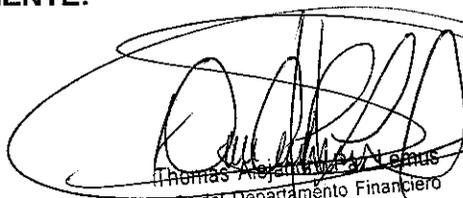
MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.1,582,271.00), para contar con la asignación que cubra los eventos de cotización la adquisición de 33 motocicletas, 2 vehículos tipo bus, 2 lanchas y devolución de depósitos en garantía.

2. Se procedió a verificar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los saldos por comprometer en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", comprobando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria que permita realizar el movimiento en los renglones presupuestarios planteados.

### OPINIÓN:

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la Modificación Presupuestaria interna, por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,515,000.00)**, en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establece el artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", y lo que preceptúa la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- JD.04.02.2012. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

### PONENTE:

  
Thomas Alejandro Estrada Pérez  
Jefe del Departamento Financiero  
- INAB -



Vo. Bo.

  
Lic. Esdras Leopoldo Estrada Pérez  
Director Administrativo y Financiero  
- INAB -





**Instituto Nacional de Bosques  
Màs bosques. Màs vida**

**JUSTIFICACIÓN  
DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA**

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" por la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,515,000.00)**. La finalidad de la presente modificación es contar con la asignación correspondiente para cubrir los eventos de cotización para la adquisición de 33 motocicletas, 2 vehículos tipo bus, compra directa de 2 lanchas, devolución de depósitos en garantía, servicios técnicos profesionales temporales, repuestos y accesorios, mantenimiento y reparación de vehículos, viáticos de personal, equipo de oficina, entre otros servicios, bienes, materiales y suministros.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), de la siguiente manera:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

COMPROBANTE COZ NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	GRUPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
21	INTRA 2	400 - Transferencias Corrientes	11		<u>2,515,000.00</u>	<u>2,515,000.00</u>
		100 - Servicios no Personales		11	914,729.00	191,100.00
		200 - Materiales y Suministros		11		423,224.00
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		11		300,405.00
		100 - Servicios no Personales	31		18,000.00	
		100 - Servicios no Personales		31		18,000.00
		100 - Servicios no Personales	32		1,082,271.00	
		200 - Materiales y Suministros		32	500,000.00	
		300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		32		1,562,271.00
		400 - Transferencias Corrientes		32		20,000.00

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"  
31 "Ingresos Propios"  
32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar el comprobante presupuestario correspondiente, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.

  
 Thomas Alejandro Paz Gómez  
 Jefe del Departamento Financiero  
 - INAB -